

## ACTA DE FALLO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 Fracciones II, III y IV y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, así como lo previsto en el numeral 2 sub numeral 2.3 de las Bases de Licitación y con base al Dictamen emitido por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios y la Coordinación de Infraestructura de fecha **27 de noviembre de 2024**, el cual contempla el análisis de las propuestas técnicas y económicas de la presente Licitación indicada al rubro.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, evaluó las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que resultaron solventes, mediante la utilización del criterio binario, para determinar la solvencia, resultando lo siguiente:

### Relación de Proposición Técnica y Económica para su revisión y análisis

#### a) Nova Extintores, S.A. de C.V.

**1.- Al realizar la revisión y el análisis detallado de la proposición Técnica presentada por la empresa participante se determina lo siguiente:**

a) .- Al realizar la revisión y análisis detallado de la proposición **Técnica** presentada por la empresa **Nova Extintores, S.A. de C.V.**, se determina lo siguiente:

Al analizar la proposición **Técnica** presentada por la empresa **Nova Extintores, S.A. de C.V.**, se hizo constar que cumple con todos los requisitos y entrega toda la documentación solicitada por la convocante en las Bases de la Licitación.

Por lo anterior, con base al análisis de su proposición **Técnica**, se acepta la proposición de la empresa **Nova Extintores, S.A. de C.V.** por lo cual será considerada para la evaluación económica ofertada.

Una vez efectuada la evaluación y análisis detallado de la proposición **Técnica** de la empresa y aplicando los criterios de economía, imparcialidad y honradez, se resume la situación de acuerdo a lo siguiente:

Licitante	Resultado de la Proposición Técnica
Nova Extintores, S.A. de C.V.	Solvente

## ACTA DE FALLO

2.- Al realizar la revisión y el análisis detallado de la proposición Económica presentada por la empresa participante se determina lo siguiente:

a) .- Al realizar la revisión y el análisis detallado de la proposición Económica presentada por la empresa **Nova Extintores, S.A. de C.V.**, se determina lo siguiente:

Al analizar la proposición Económica presentada por la empresa **Nova Extintores, S.A. de C.V.**, se hizo constar que cumple con todos los requisitos y entrega toda la documentación solicitada, por la convocante en las bases de Licitación.

Por lo anterior, con base al análisis de su proposición Económica, se acepta la proposición de la empresa **Nova Extintores, S.A. de C.V.**,

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios y la Coordinación de Infraestructura determinan que la empresa **Nova Extintores, S.A. de C.V.**, cumple con todos los requisitos solicitados para esta licitación, por lo que a continuación se plasma en la presente acta su proposición:

No. Renglón	Descripción	cantidad	Tipo de recarga	Unidad de medida	Precio Unitario	Importe
1	Servicio de recarga de extintor de 1 KG	4	PQS	Kilo	\$ 220.00	\$ 880.00
2	Servicio de recarga de extintor de 2 KG	10	PQS	Kilo	\$ 300.00	\$ 3,000.00
3	Servicio de recarga de extintor de 2.3 KG	1	PQS	Kilo	\$ 300.00	\$ 300.00
4	Servicio de recarga de extintor de 4.5 KG	74	PQS	Kilo	\$ 380.00	\$ 28,120.00
5	Servicio de recarga de extintor de 6 KG	212	PQS	Kilo	\$ 480.00	\$ 101,760.00
6	Servicio de recarga de extintor de 9 KG	31	PQS	Kilo	\$ 650.00	\$ 20,150.00
7	Servicio de recarga de extintor de 12 KG	1	PQS	Kilo	\$1,106.00	\$ 1,106.00
8	Servicio de recarga de extintor de 5 LB	24	CO2	Libra	\$ 891.00	\$ 21,384.00
9	Servicio de recarga de extintor de 10 LB	27	CO2	Libra	\$ 900.00	\$ 24,300.00
10	Servicio de recarga de extintor 2 KG	1	CO2	Kilo	\$ 800.00	\$ 800.00

### ACTA DE FALLO

11	Servicio de recarga de extintor 2.3 KG	12	CO2	Kilo	\$ 685.00	\$ 8,220.00
12	Servicio de recarga de extintor 2.5 KG	6	CO2	Kilo	\$ 685.00	\$ 4,110.00
13	Servicio de recarga de extintor 4.5 KG	10	CO2	Kilo	\$ 900.00	\$ 9,000.00
Sub Total						\$ 223,015.00
IVA						\$ 35,682.40
TOTAL						\$ 258,697.40

Son: Doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y siete pesos 40/100 M.N.

Una vez efectuada la evaluación y análisis detallado de la proposición **Económica** de la empresa y aplicando los criterios de economía, imparcialidad, honradez y sustentabilidad, se resume la situación de acuerdo a lo siguiente:

Licitante	Resultado de la Proposición Económica
Nova Extintores, S.A. de C.V.	Solvente

#### Conclusión:

Del análisis de las proposiciones Técnica y Económica presentada por la empresa participante **Nova Extintores, S.A. de C.V.** se hizo constar que cumple con todos los requisitos y entrega toda la documentación solicitada por la convocante en la presente licitación.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y de conformidad con los sub numerales 7.1 y 7.2. referente al criterio para la evaluación de las proposiciones, sub numeral 7.3 sobre criterios para la adjudicación del contrato y con el fin de elegir las mejores condiciones determina la adjudicación del contrato de la partida única, por un importe antes de I.V.A de **\$ 223,015.00 (Son: Doscientos veintitrés mil quince pesos 00/100 M.N.)** más **\$ 35,682.40 (Son: Treinta y cinco mil seiscientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.)** por concepto de I.V.A., lo cual hace un total de **\$ 258,697.40 (Son: Doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y siete pesos 40/100 M.N.)** a la empresa **Nova Extintores, S.A. de C.V.**, por el "Servicio de Recarga de Extintores para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO", ya que cumple legal y técnicamente con lo solicitado por la convocante, en el ámbito de su competencia y presenta una proposición económica aceptable con respecto a la suficiencia presupuestal y garantiza el


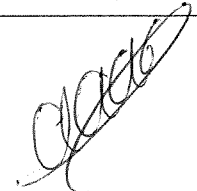
### ACTA DE FALLO

cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que se revisó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior, se señala como fecha para la firma del contrato el día **02 de diciembre de 2024**, a las **14:00** horas en las instalaciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ubicada en la avenida Héroes, No. 310, entre calle Justo Sierra y avenida Bugambilias, de la colonia Adolfo López Mateos, con código postal 77010, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, asimismo, se hace del conocimiento a la empresa **Nova Extintores, S.A. de C.V.** que deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente al 10% del monto total de la adjudicación, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

Considerando la claridad y precisión en las proposiciones se da a conocer y notifica el presente fallo en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en la Ciudad de Chetumal Quintana Roo a los **veintinueve** días del mes de **noviembre** de dos mil **veinticuatro**.

#### Por el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Directora Administrativa	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios
	
C. Leydi Marlene Chan Serralta	Mtro. Alonso Armando Ambrosio González